

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.  
Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

### CIRCULAR

Quedando abierta a partir del día 1.º de septiembre próximo hasta el 31 de enero la caza de pájaros no insectívoros, se recuerda por la presente que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de 16 de mayo de 1902 y 33 del Reglamento de 3 de julio de 1903, los pájaros no incluidos como insectívoros en el catálogo pueden ser objeto de caza sin más requisitos que la posesión por las personas que la ejerciten de la correspondiente licencia y guía de circulación. No obstante lo anterior, se vigilará de manera especial por que la susodicha caza se limite de modo exclusivo a la de las aves no insectívoras a que se hace referencia en el párrafo 2.º del artículo 33 del Reglamento citado, cuidando, desde luego, se cumplan con las demás disposiciones atinentes al ejercicio de la caza y aplicables al caso. Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial y en especial entre las fuerzas de la Autoridad dependientes de la mía y demás Cuerpos de vigilancia en el campo o despoblado.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Gobernador civil interino, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.754)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

75.000 mantas, al precio límite de 350 pesetas unidad.

100.000 sábanas, al precio límite de 90 pesetas unidad.

75.000 fundas de almohada, al precio límite de 25 pesetas unidad.

30.000 literas, al precio límite de 600 pesetas unidad.

300.000 kilos hierro de ángulo de 40 x 40 x 4, al precio límite de 7,90 pesetas kilogramo.

12.000 kilos hierro plano de 25 x 4, al precio límite de 10 pesetas kilogramo.

10.000 kilos alambre hierro galvanizado de 3 mm., al precio límite de 16,75 pesetas kilogramo.

11.400 kilos alambre acero galvanizado de 3,3 mm., al precio límite de 16,60 pesetas kilogramo.

1.000 kilos remaches cabeza plana de 8 x 18, al precio límite de 20 pesetas kilogramo.

1.390.000 arandelas hierro galvanizado de 20 x 10 x 2, al precio límite de 0,15 pesetas unidad.

20.000 tornillos acero c/hexagonal c/tuerca de 8 x 20, al precio límite de 1 peseta unidad.

628 llaves fijas planas 12-14, al precio límite de 15 pesetas unidad.

500 brochas virola del número 6, al precio límite de 22 pesetas unidad.

3.000 mantas, al precio límite de 400 pesetas unidad.

31.000 sábanas de arriba, al precio límite de 125 pesetas unidad.

31.000 sábanas de abajo, al precio límite de 110 pesetas unidad.

3.000 fundas de almohada, al precio límite de 30 pesetas unidad.

4.000 almohadas (envuelta), al precio límite de 50 pesetas unidad.

3.000 colchones (envuelta), al precio límite de 280 pesetas unidad.

2.500 lonas cubre-somier, al precio límite de 110 pesetas unidad.

2.000 colchas, al precio límite de 200 pesetas unidad.

20 banderas nacionales modelo número 4, al precio límite de 2.100 pesetas unidad.

20 banderas nacionales modelo número 5, al precio límite de 1.450 pesetas unidad.

100 banderas nacionales modelo número 6, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

Madrid, 13 de agosto de 1963.

(O.—53.469)

150 banderas nacionales modelo número 7, al precio límite de 625 pesetas unidad.

450 banderas nacionales modelo número 8, al precio límite de 425 pesetas unidad.

8.480 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.

12.338 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.

35.647 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.

18.910 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.

15.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.

436 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.

5.649 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.

152 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.

1.269 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.

11 lámparas eléctricas de 500 W., al precio límite de 81,50 pesetas unidad.

49 tubos fluorescentes de 20 W., al precio límite de 45 pesetas unidad.

12 tubos fluorescentes de 40 W., al precio límite de 60 pesetas unidad.

22 tubos fluorescentes de 60 W., al precio límite de 80 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número treinta y seis, a las nueve horas del día 28 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1963.

(O.—53.468)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

Hasta las doce horas del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Sanidad.

4 pinzas de Panfique, al precio límite de 850,— pesetas unidad.

1 mesa elevadora, al precio límite de 1.980 pesetas unidad.

1 mesa elevadora para perímetro, al precio límite de 2.178,— pesetas unidad.

2 juegos de cizalla, al precio límite de 3.500,— pesetas unidad

2 pinzas cortantes, al precio límite de 550,— pesetas unidad.

1 pinza cortante de Moryes, al precio límite de 1.650,— pesetas unidad.

2 frontofetómetros, al precio límite de 10.500,— pesetas unidad.

2 juegos de pesas para balanza, al precio límite de 400,— pesetas el juego.

4 juegos disco diamante, al precio límite de 3.000,— pesetas el juego.

1 juego de sierras articuladores, al precio límite de 290,— pesetas el juego

2 sondas maleables, al precio límite de 200,— pesetas unidad.

2 punzones botador, al precio límite de 250,— pesetas unidad.

2 férulas en araña, al precio límite de 600,— pesetas unidad.

10 bloques de 10 gres. de soldadura para acero, al precio límite de 70,00 pesetas unidad.

12 árboles para sujeción, al precio límite de 12,— pesetas unidad.

2 trócares, al precio límite de 30,— pesetas unidad.

30 probetas graduables, al precio límite de 45,50 pesetas unidad.

1 Clamps, al precio límite de 350,— pesetas unidad.

2 pinzas curvas, al precio límite de pesetas 350,— unidad.

2 pinzas de Collin, al precio límite de 350,— pesetas unidad.

1 separador hemostático, al precio límite de 350,— pesetas unidad.

1 pinza de Igal, al precio límite de 850,— pesetas unidad.

1 pinza gubia de Lombar, al precio límite de 2.500,— pesetas unidad.

1 colorímetro, al precio límite de pesetas 75.000.

1 juego de sondas Olivares, al precio límite de 250,— pesetas.

2 escarificadores de Dosmarres, al precio límite de 350,— pesetas unidad.

2 separadores de H. Ros, al precio límite de 175,— pesetas unidad.

100 agujas para sutura de córnea, al precio límite de 9,— pesetas unidad.

6 pinzas con disección, al precio límite de 165,— pesetas unidad.

20 madejas o carretes de seda negra, al precio límite de 115,— pesetas unidad.

2 separadores dobles de amígdalas, al precio límite de 495,— pesetas unidad.

2 fotóforos telelupa, al precio límite de 8.000,— pesetas unidad.

2 juegos de tenótomos, al precio límite de 450,— pesetas el juego.

2 pinzas de Collin, al precio límite de 500,— pesetas unidad.

1 estilete con placa, al precio límite de 25,— pesetas unidad.

2 juegos de palanca, al precio límite de 400,— pesetas el juego.

2 férulas Watson-Jones, al precio límite de 600,— pesetas unidad.

2 pinzas de Laguna, al precio límite de 300,— pesetas unidad.

1 pinza de Price-Thomas, al precio límite de 1.200,— pesetas.

Las condiciones técnicas y legales son las publicadas en el «Diario Oficial» del

Ministerio del Ejército, número 124, de dos de junio de mil novecientos sesenta y tres, encontrándose a disposición de los licitadores, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

(O.—53.512)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo el artículo que a continuación se relaciona, del Servicio de Farmacia:

1 prensa hidráulica, al precio límite de 285.000,— pesetas.

Las condiciones técnicas y legales son las publicadas en el "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército, núm. 71, de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, encontrándose a disposición de los licitadores, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

(O.—53.511)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo el artículo que a continuación se relaciona, del Servicio de Farmacia:

115,— toneladas de carbón antracita, al precio límite de 1.600,— pesetas tonelada.

Las condiciones técnicas y legales son las publicadas en el "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército, núm. 126, de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, encontrándose a disposición de los licitadores, así como el modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de agosto de 1963.

(O.—53.513)

MINISTERIO DEL AIRE

Organismo Autónomo

AEROPUERTOS NACIONALES

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 2 de octubre próximo, a las once horas, y en los locales del Organismo Autónomo, «Aeropuertos Nacionales», calle de Romero Robledo, número ocho, Ministerio del Aire, planta baja, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de Bar, Restaurante y Cantina en el Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales» y en la Jefatura del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.755)

AYUNTAMIENTOS

OTERUELO DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 25 de julio último, número 176, el día 13 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1963-1964.

1.ª A las diez horas, la de pastos del monte «Cantero de la Compuerta», para 240 reses lanaras y 20 vacuno, en la tasación de 7.000 pesetas.

2.ª A las diez horas treinta minutos, la de pastos del monte «Ladera y Dehesa Boyal», para 300 reses lanaras, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 25.000 pesetas.

3.ª A las once horas, la de pastos del monte «Tercio de Santa Ana y otros» para 400 reses lanaras, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 23.000 pesetas.

4.ª A las once horas treinta minutos, la de un volumen aforado de leñas de mata de roble en 600 metros cúbicos, en el tranzón «El Chorrerón», del monte «Ladera y Dehesa Boyal», por tipo de licitación de 20.000 pesetas y precio índice de 25.000 pesetas.

5.ª A las doce horas, la de un volumen aforado de leñas de mata de roble en 500 metros cúbicos, por el tipo de licitación de 25.000 pesetas y precio índice de 31.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día 12 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a la misma la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados y separadamente el justificante de haber constituido la fianza provisional en Caja de Fondos Municipales.

El bastateo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado que ejerza en la capital de la provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda subasta el día 26 del mencionado mes de septiembre, a la misma hora, lugar y condiciones, presentándose los pliegos o plicas hasta las diecinueve horas del día 25 de dicho mes.

Oteruelo del Valle, 6 de agosto de 1963.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—3.639) (O.—53.391)

HORCAJO DE LA SIERRA

Durante el plazo de quince días, y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en Secretaría, el expediente de Ordenanzas de Exacciones municipales que han regido durante el año actual, y se prorrogan para el de 1964.

Horcajo de la Sierra, 5 de agosto de 1963.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—3.640) (O.—53.390)

NAVALCARNERO

Teniendo solicitado doña Primitiva Miguel Moncaivillo la apertura de una pesquería y frutería en la plaza 21 de Octubre, núm. 16, se abre una información pública por el plazo de diez días para quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer pue-

dan durante el indicado plazo hacer las reclamaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 5 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.641) (O.—53.392)

Por don Francisco Benito Fernández se ha solicitado la apertura de una fragua en la calle Contramina, número 3, abriendo una información pública por término de diez días para quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan durante el expresado plazo hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 6 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.642) (O.—53.393)

Habiendo solicitado los herederos de don Eduardo Jordán del Real la apertura de una carnicería en la plaza 21 de Octubre, número 1, se abre una información pública por el plazo de diez días, para quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan durante el indicado plazo hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 5 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.643) (O.—53.394)

PINILLA DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 25 de julio último, número 176, el día 12 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1963-1964:

1.ª A las diez horas, la de pastos del monte «La Marotera», para 700 reses lanaras, 10 cabrío, 150 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 32.100 pesetas.

2.ª A las diez horas treinta minutos, la de pastos del monte «Villanadillas», para 600 reses lanaras, 10 cabrío, 90 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 25.100 pesetas.

3.ª A las once horas, la de un volumen aforado de 1.000 metros cúbicos de leña de mata de roble en el tranzón «Majadillas», del monte «La Marotera», por el precio de licitación de 25.000 pesetas y precio índice de 31.250 pesetas.

4.ª A las once horas treinta minutos, la de un volumen aforado de 500 metros cúbicos de leña de mata de roble en el tranzón «Collado Rejazo», del monte «Villanadillas», en el precio de licitación de 25.000 pesetas y precio índice de 31.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día 11 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a la misma la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados y separadamente el justificante de haber constituido la fianza provisional en Caja de Fondos Municipales.

El bastateo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado que ejerza en la capital de provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda subasta el día 25 de dicho mes, a la misma hora, lugar y condiciones, presentándose los pliegos o plicas hasta las diecinueve horas del día 24 del mencionado mes de septiembre.

Pinilla del Valle, 6 de agosto de 1963. El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—3.650) (O.—53.398)

NAVACERRADA

El Alcalde del Ayuntamiento de Navacerrada

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de los corrientes el pliego de condiciones económico-facultativas para la construcción de un garaje municipal y casa-habitación unidos en la calle Vaquero, se expone al público por un plazo de ocho días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navacerrada, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.676) (O.—53.411)

VILLA DEL PRADO

Aprobado el pliego de condiciones de la subasta correspondiente al aprovechamiento de pastos del soto de la Dehesa del Alamar, de los Propios de este municipio para el año forestal 1963-1964, se exponen al público por espacio de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de los interesados, en esta Secretaría.

Dentro de los veinte días siguientes, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán, durante las horas de oficina, los pliegos para optar a la subasta en la Secretaría municipal, y al día siguiente hábil de transcurrir los veinte días, se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, a la apertura de los pliegos presentados, a la hora de las doce. El tipo de licitación se fija en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a los dos días siguientes.

Villa del Prado, a 8 de agosto de 1963. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.677) (O.—53.410)

ROZAS DE PUERTO REAL

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones facultativas, con arreglo a los cuales se ha de celebrar la subasta de los pastos para invierno de la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento durante el año 1963-64, encontrándose los mismos, para oír reclamaciones, a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rozas de Puerto Real, 6 de agosto de 1963.—El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—3.678) (O.—53.409)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «I. M. E. C. A., S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Jesús Aranda Buendía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados:

Una máquina de coser «Alfa» A. 700467.—Una nevera, marca «Pinguino», de madera, forrada de cinc, sin número de fabricación.—Y una lavadora «Balay», modelo E. B., número 3.104, de 125 voltios y una capacidad de cuarenta litros.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, en que han si-

do tasados dichos bienes por el perito designado, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de don Ruperto Serrano Murcia, con domicilio en la calle Angel, número siete, Ciudad Real, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado). (A.—32.750)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Cristóbal San Juan González, en nombre de doña Magdalena Rodríguez Abadía, contra don Bernardo Fisac Martínez y su esposa, doña Querubina Díaz Rodríguez, hoy doña Petra Prado López y don Ceferino López Almansa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente finca, en Madrid:

**Urbana**

Piso bajo exterior derecha de la casa en Madrid, señalada con el número 23 de la calle de Zabaleta. Comprende una superficie de 70 metros 97 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando por éste el de fachada, con la calle de Zabaleta; por la derecha, con la finca propiedad de don Isidro González Chimeño; por la izquierda, con portal de la finca y anteportal, por donde tiene su entrada, y hueco de escalera, y por el fondo, con patio de luces de la finca. Este piso representa un valor de seis enteros quinientas dos milésimas por ciento en el de la finca total, y su propietario, en tanto no se edifique el derecho de vuelo reservado por los anteriores titulares de la finca matriz, a partir de la planta tercera, participará en los gastos generales del edificio en proporción de ocho enteros quinientas cuarenta y seis milésimas por ciento, excluidos de dichos gastos el de la escalera y conservación de la misma, en la que no participará, y el de contribución, por el que abonará lo que le corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones; y una vez construido dicho derecho de vuelo participará en los derechos generales del edificio, en la proporción de seis enteros quinientas dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al folio 182 del libro 1.834 del archivo, 679 de la sección tercera, finca 12.289, inscripción cuarta.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de ciento doce mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado). (A.—32.744)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, contra don Alfonso Agulló Barral, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las trece horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo que sirve de tipo para la subasta.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercero**

Que el vehículo embargado se encuentra depositado en poder del deudor, con domicilio en Los Madrazo, número dieciocho.

**Bienes que se subastan**

Un coche, marca «Ope», modelo Kapitán, matrícula M.-96.499, motor número 2.51.52. 14098, de seis cilindros, bastidor número KAPT-51LVO/32926, de cinco asientos y 17 HP de potencia. Tasado en treinta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.747)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de doña María Rodríguez Martínez, contra doña Amelia García León, casada con don Manuel Jiménez Pardo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente:

Casa en Valdemoro-Madrid, señalada con el número 11, en la carretera de Andalucía, que mide 1.010 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.842 pies cuadrados. Linda: frente o fachada, la citada carretera; derecha, entrando, calle de las Huertas, a la que tiene puerta accesoria; izquierda, calle del Reloj, y espalda, casa de doña María de la Soledad Rojas y Constantino Schaffer. Consta esta finca de sótano a lo largo de la entrada, planta baja con tres habitaciones de cuatro y medio metros por cuatro y medio metros y tres y medio metros y cocina muy amplia, W. C., entrada al sótano y subida al primer piso o principal, el cual tiene siete habitaciones. La altura de las habitaciones es aproximadamente de cuatro y medio metros en ambos pisos. La carpintería de las puertas y ventanas es enteramente nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 220, libro II de Valdemoro, folio 58, finca número 812, inscripción 26.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por segunda vez, en la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.745)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente y proveído dictado en el día de la fecha, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «Imeca, S. A.», contra don Antonio Rubinos Argiz, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes reembargados como de la propiedad de aquél y que luego se dirán; habiéndose señalado para ella el día nueve del próximo mes de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercera**

Que podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder.

**Cuarta**

Que el rematante acepta las cargas, si las hubiere, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, y que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral, con los que estará conforme, sin tener derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto en Secretaría para su examen, de estimarlo conveniente; y que dichos bienes se encuentran embargados en procedimiento que tramita contra dicho demandado el Juzgado de igual clase número trece, de los de esta capital.

**Bienes que se subastan**

Tienda izquierda, entrando, de Hermosilla, 135; linda: por su frente, al Sur, con fachada a la calle de Hermosilla, a la que tiene un solo hueco; por su derecha, entrando, al Norte, con el portal de la propia casa; por su izquierda, en-

trando, al Oeste, con casa 133 de la misma calle, y por el fondo, al Norte, con patio de mancomunidad. Tasada en ciento setenta y un mil doscientas noventa y siete pesetas ochenta y seis céntimos.

Piso primero derecha, saliendo del ascensor de la referida casa. Linda: por su frente, con el rellano de escalera; por su derecha, entrando, con el hueco de escalera y calle Hermosilla; por su izquierda, entrando, con patio de la casa, y por su fondo, con finca de doña Sinfrosa Tejido Martínez. Consta de comedor, cinco dormitorios, vestíbulo, cocina y cuarto de baño y pasillo. Tasada en ciento noventa y ocho mil quinientas noventa y cuatro pesetas dos céntimos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con la antelación de veinte días, por lo menos, al señalado, expido el presente edicto, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.746)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En el expediente de jura de cuenta a instancia del Letrado don Domingo Caravaca Guardado, dimanante de la causa instruida con el número 482, de 1962, por imprudencia temeraria, contra E.oy Fernández Ramírez, seguida en este Juzgado de instrucción número trece, de los de Madrid, se ha acordado la venta en pública subasta de la moto, marca «Lube», matrícula M. 115.201, inscrita en la Dirección General de Tráfico a nombre de José Vas Mimoso, propiedad del mencionado procesado, la cual se encuentra en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, en donde podrá ser examinada; subasta que se celebrará, por segunda vez, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la subasta, debiendo consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del precio de la venta, para la que se señala el día veintidós de agosto actual, a las once de su mañana, cuyo edicto será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado («Gaceta de Madrid»).

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. José Miranda.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Aurelio Valenzuela. (C.—241)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en veintitrés de los corrientes, se hace público haberse declarado en estado de suspensión provisional a don Domingo Lenhardy Pastore, que gira bajo el nombre comercial «Productos Carlen - Domingo Lenhardy», cuyo establecimiento principal radica en Madrid, calle Pantoja, 12, con sucursal en Madrid, calle Génova, 8, y Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 608; y se ha convocado a la Junta general de los acreedores del suspenso para el día cuatro de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Palacio de estos Juzgados, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno; previéndose que todos ellos han de presentarse en dicha junta con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; que todos ellos podrán ser representados en ella por tercera persona, autorizadas a este fin, con poder bastante, que deberán presentar en el acto de la celebración de la misma para su unión a los autos; que los apoderados que lleven más de una representación sólo tendrán un voto personal, pero los créditos que representen se tomarán en cuenta para formar la mayoría de cantidad, y que para que pueda celebrarse dicha junta será requisito indispensable que el número de

